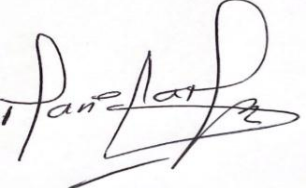


PROCESO:
RAD.

EJECUTIVO SINGULAR
680014003013-2014-00100-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, DICIEMBRE ONCE (11) DE DOS MIL VEINTE (2020)

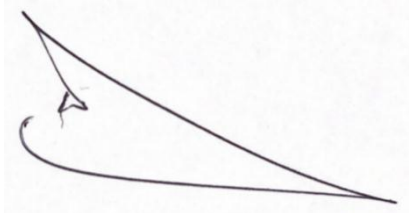


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaría

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, DICIEMBRE (11) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Vista la información que antecede, este Despacho procede a PONER EN CONOCIMIENTO a la parte demandante el documento allegado por la POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, dentro el proceso de la referencia, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,



WILSON FARFAN JOYA
Juez

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 14 DE DICIEMBRE DE 2020



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaría

Se envió una confirmación de lectura a este remitente.

ANDY DE JESUS MORA GRANADOS <andy.mora@correo.policia.gov.co>

Are 22/10/2020 7:09 AM
Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga; Juzgado 13 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga



RADICADO No 68001402201320140010001
BUENOS DIAS

Solicito que se confirme la vigencia de la medida cautelar del rodante y se le dé el direccionamiento al despacho judicial solicitante

Cordialmente,

Patrullero
Andy De Jesús Mora Granados
Integrante Grupo Reacción
Teléfonos 3107371344
Andy.mora@correo.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

No. S- 2020- 001100 /DISPO 02 - ESGAM – 29.25

Gamarra – Cesar, 10 de octubre de 2020

Doctor
EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez 03 civil municipal
Calle 35 11 05
Bucaramanga –Santander

Asunto: dejando a disposición vehículo de placa bcu – 474

Respetuosamente me permito dejar a disposición de ese despacho, vehículo clase AUTOMOVIL, marca CHEVROLET, placa BCU -473, línea SPRINTH 1000, color AZUL, modelo 1993, motor n° G16386631, chasis n° MPD04518, servicio particular, el cual presenta una orden de inmovilización vigente solicitado por juzgado 03 civil municipal de Bucaramanga – Santander, fecha de solicitud 25/09/2015, N° oficio 09545, fecha de radicado 22/10/2015, N° radicado 8036, radicación 2014-00100 Observaciones demandante Sergio Fernando castellano manilla contra Ildardo Arturo jurado sin más datos y fue inmovilizado el día 20-10-2020 siendo las 09:17 horas camera 2 calle 3 barrio el comercio del municipio de gamarra – cesar. Al ciudadano Delivi Sánchez Ibáñez identificado con cédula de ciudadanía 9.692.890 de aguachica – cesar, fecha de nacimiento 05/05/1982, 38 años de edad, primario, vendedor ambulante, casado, residente en la camera 18 N° 18-35 barrio romero dias en aguachica – cesar al preguntarle si tiene un documento de paz y salvo este respondió que desconocía.

Observación: Es de anotar señor juez que la estación de policía gamarra no es depósito judicial para la custodia de este bien y en aras de conservar su estado y de evitar daños ya que se encuentra a las afueras de las instalaciones policiales se puede trasladar a los parqueaderos.

- CACIQUE UPAS S.A.S ubicado en la calle 19ª 2 # 36 – 121 barrio Imonar en Valledupar – cesar, correo electrónico dnicaciquepar@hotmail.com con los abonado telefónico 3007050097, 3106932164, 3188696828 y 3106932164
- Parqueadero y transporte PIPATON S.A.S ubicado en la calle 37 N° 52 – 177 barrio bosque de la ore en la ciudad de Barrancabermeja – Santander

A la fecha el rodante se encuentra en las instalaciones de la estación de policía gamarra a la espera de que sea informado a los correos institucionales andy.mora@correo.policia.gov.co alver.mora2514@correo.policia.gov.co por su despacho el lugar destinado para su parqueadero final o el secuestre, o inspector de tránsito. Caso conocido por los policiaes patrulleros Alver rivas cano y el suscrito firmante

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Andy Mora G.

Patrullero **ANDY DE JESUS MORA GRANADOS**
Integrante patrulla de vigilancia estación de policía Gamarra

Anexo: dos (acta de incautación de elemento varios, 01 licencia de tránsito N° 1414301, respuesta de solicitud ampliación SUIN- DECES, 01 llaves de encendido en 02 folio)

Elaborado por: P.T. Andy Mora G.
TDS-OF-0001
VER: 3

Página 1 de 2

Aprobación: 27-03-2017

Revisado por: P.T. Andy Mora G.
Fecha Revisado: 28/10/2020
Revisado: 28/10/2020, 17:00:00:0000

Camera: 9 8-53, Barrio Araujo
Celular: 3145317530
Correo: egamarra@policia.gov.co
www.policia.gov.co



TDS-OF-0001
Línea: 1

Página 2 de 2

Aprobación: 27-03-2017

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL CESAR

No. 5-2020 - 000976 /SUBIN - GUCCI - 1.10

Valledupar, 20 de Octubre 2020

Patrullero
ANDY DE JESUS MORA GRANADOS
Integrante Patrulla de Vigilancia
Canales Cesar

Asunto: Respuesta S-2020-000970-DECES 20-10-2020 Solicitar Información Vehículos de placas: BCU474

En atención a la solicitud de la referencia, comedidamente me permito informarle, que consultada la información sistematizada de antecedentes Vehículo BCU474, (s) registra una orden de inmovilización Vigente en el sistema Integrado de Automotores de la Policía Nacional así:

PLACA: BCU474
CHASIS: MPO00111
MOTOR: G1008001

CLASE AUTOMOVIL
SOLICITUD ACTUAL: 1-BLAQUEADO VIGENTE
MODELO: 1993

Se verifica en el sistema Sivat la placa relacionada para la verificación de antecedentes y a la fecha registra que este vehículo está solicitado por Departamento: Santander Ciudad: Bucaramanga Autoridad: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 3, Fecha de Solicitud: 25/09/2015 Oficio: 09545 Fecha de Radicado: 22/10/2015 Radicado: 8036 OBSERVACIONES: JUZ. EJECUCION CIVIL MUNP. DE BUC. RAD. 2014-00106 DEMANDANTE: SERGIO FERNANDO CASTELLANOS MARTILLA CONTRA: LIBERADO ARTURO JURADO. Por lo anterior se suspen confirmar la vigencia de las medidas y Verificar con la autoridad en que se cuidearse se debe dejar en custodia los notarios en relación, de igual forma se les informa que deben enviar los soportes documentales del procedimiento donde debe a: Radicación, al, radicado, en, archivo, PDF, al, como JUAN SANCHEZ2589@CORREO.POLICIA.GOV.CO, en un plazo máximo, no superior a 24 horas después de recibida la presente comunicación.

Atentamente:
Intendente: CARLOS SANCHEZ GUREA
Administrador del Sistema de Información SIN-DECES

Elaborado por: J. J. Juan Carlos Sánchez Gurea
Revisado por: J. J. Juan Carlos Sánchez Gurea
Fecha de Elaboración: 20/10/2020
Revisión: (Juan Carlos Gurea)

Impreso: 17/10/2020
Código: 501004
Código de Verificación: 501004

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

105 - OF - 0001
VER: 3

Página 1 de 3

Aprobación: 27/03/2017

POLICIA NACIONAL

PROCESAMIENTO: REALIZAR INCAUTACION DE ELEMENTOS VARIOS

Código: 2CD-FR-0005

FORMATO: ACTA DE INCAUTACIÓN

Fecha: 08/07/2009

Versión: 0

ESTACION DE POLICIA

ACTA No. N/A QUE TRATA DE LA INCAUTACION DE UNOS ELEMENTOS POR PARTE DE UN PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITO A LA ESTACION Canales DE LA QUE SE HACE AL SEÑOR(A) Deivi Sanchez Ibáñez

En la ciudad de Canales a los 20 días del mes de Octubre de año 2020, siendo las 09:17 horas, se reunieron en las instalaciones de la Estación de Policía Canales - Cesar - Canales

Los señores Policías Deivi Sanchez Ibáñez y Deivi Sanchez Ibáñez

C.C. No. 9612890 expedite en Maicao de 38 años de edad, natural de Maicao - Cesar

estudios Primaria profesión Unidad de Estado civil Canales

Residente en la Canales teléfono 311-786-2660 con el fin de realizar por

Parte del primero en mención hacer la incautación al segundo en mención de los elementos que se relacionen a

Continuación en:

09 Vehículo Automotor Placa BCU-474, marca SPINT 10, modelo 1993, color azul, marca Chevrolet,

OBSERVACIONES: el vehículo está inmovilizado, presenta una orden de inmovilización, su propietario es el señor Deivi Sanchez Ibáñez, quien se encuentra en la ciudad de Canales.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y firmada en cada una de sus partes por quienes en ella intervinieron.

Quien hace la incautación: Andy Granados (123553) + Deivi 9612890

A quien se le incautó: Huella

(NOMBRES Y APELLIDOS Y PLACA)

FIRMA Y POSTFIRMA DEL TENEDOR

No. Cédula de Ciudadanía

Expedite en

ELABORÓ: SI. HERNÁNDEZ GONZALO M Integrante grupo desarrollo Organización DISC FECHA: 02/06/2009	REVISÓ: CR. MARÍA TERESA GARCÍA G. Jefe Área de registro y control DISC FECHA: 18/06/2009	APROBÓ: TC. GILBERTO ANIBAL TABORDA Jefe de Planeación DISC FECHA: 07/07/2009
--	--	--

